

Denominación del servicio: Desarrollo profesional guiado (CCP)

Código de servicio: 956

Descripción del servicio:

Un centro regional clasificará a un proveedor como prestador de servicios de Desarrollo profesional guiado (CCP) cuando el proveedor planifique, coordine y preste los servicios especificados a continuación a personas que han finalizado un programa de actividad laboral, otro programa con un salario por debajo del mínimo o que finalizarán la educación secundaria en menos de dos años, con el objetivo de que estas personas consigan un empleo integrado competitivo (CIE). Los servicios de CCP se adaptarán a las necesidades únicas de las personas con barreras complejas para el empleo y se prestarán respetando su idioma y su cultura. Los servicios de CCP tienen una determinada duración e incluyen, entre otras cosas, los siguientes servicios:

Guía de desarrollo profesional (CPN)

Subcódigo: NAV

El CPN aplica un enfoque centrado en la persona para proporcionar apoyos individualizados y específicos que ayuden a las personas a crear y explorar su propia trayectoria de desarrollo profesional para obtener un CIE de una manera que incorpora el entorno cultural de la persona y su familia. Las responsabilidades del CPN incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Desarrollar un Plan de carrera profesional centrado en la persona (PCCP) para el cumplimiento de los objetivos de empleo, compromiso con la comunidad, educación después de la secundaria y apoyos no laborales para obtener un CIE. El CPN trabaja con el equipo del Plan del programa individual (IPP), el coordinador de servicios y la persona para incluir las metas y los objetivos medibles del PCCP en el IPP. Apoya a la persona en la definición de objetivos y el seguimiento de su propio progreso. Asiste a las reuniones de planificación del IPP y del IEP cuando sea necesario.
2. Proporcionar orientación individual, recursos e información sobre las opciones de desarrollo profesional, incluida la integración en la comunidad, la formación profesional, la educación después de la secundaria y las carreras para ayudar a las personas a desarrollar su trayectoria profesional.
3. Ayudar a coordinar los servicios de intérpretes, traducción y suministro de materiales en lenguaje sencillo, según sea necesario, para las personas y sus representantes.
4. Ayudar a las personas y a sus familias a adquirir y explorar los servicios y apoyos genéricos y del centro regional relacionados con el empleo para hacer frente a las barreras y satisfacer sus necesidades específicas (por ejemplo, el transporte).
5. Realizar una revisión/reevaluación mensual del progreso con la persona para abordar las necesidades no satisfechas. El CPN modificará el PCCP según sea necesario y facilitará cualquier cambio en el plan.
6. En el caso de las personas que cursan educación secundaria, asistir a las reuniones del IEP cuando se solicite, colaborar con los coordinadores de servicios del centro regional para apoyar la transición de los servicios para jóvenes a los servicios para adultos del centro regional, colaborar con los representantes del distrito escolar para promover la experiencia laboral remunerada en la escuela secundaria.

7. Presentar un informe trimestral de los desafíos alcanzados, los servicios prestados y los resultados de empleo, junto con un informe anual sobre el progreso. El CPN comparte información con el coordinador de servicios sobre cualquier actualización necesaria del IPP o sobre derivaciones con el fin de alcanzar los objetivos laborales de la persona.
8. Ayudar a las personas a obtener una planificación personalizada de los beneficios y herramientas para el empoderamiento financiero.
9. Trabajar con el coordinador de servicios para ayudar en la transición a los servicios de empleo con apoyo individual constante o solicitar una prórroga del CCP en función de las necesidades individuales.

Las calificaciones mínimas para el CPN incluyen una licenciatura con 3 años de experiencia en el rubro de los sistemas de servicios para personas con discapacidades de desarrollo o un título de asociado con 5 años de experiencia. El CPN debe haber completado un curso o una capacitación en planificación centrada en la persona y poseer un certificado de la Association of Community Rehabilitation Educators (ACRE) con énfasis en el empleo personalizado o una credencial de profesional de apoyo para el empleo (CESP) de la Association of People Supporting Employment First (APSE). Debe conocer los sistemas de prestación de servicios, incluidos los servicios del centro regional y los servicios genéricos para la integración en la comunidad y el empleo.

Empleo personalizado (CE)

Subcódigo: CES

El CE consiste en un enfoque multiestratégico centrado en la persona para lograr el CIE o el autoempleo. Los servicios de CE pueden variar en intensidad y duración en función de las necesidades individualizadas. Un especialista en empleo personalizado (CES) presta servicios de CE individuales a la persona y al empleador, lo que incluye la fase de descubrimiento, la planificación de la búsqueda de empleo, el desarrollo y la negociación del empleo, el apoyo a la colocación y el apoyo tras la contratación. El CES puede supervisar a otro personal de servicios de apoyo al empleo que proporcione apoyo en el lugar de trabajo (por ejemplo, capacitación, orientación laboral, tecnología de asistencia).

El empleo personalizado incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

1. El proceso de descubrimiento para perfilar los intereses, los puntos fuertes, la experiencia de vida, los entornos de empleo preferidos, etc. del solicitante de empleo.
2. El desarrollo de relaciones comerciales a largo plazo para identificar las necesidades de los empleadores y defender el valor que las personas con discapacidades añaden al lugar de trabajo.
3. La presentación de posibles soluciones comerciales al empleador y la negociación de un puesto personalizado.
4. La prestación de apoyo posterior a la colocación en un CE para organizar el puesto e incorporar al nuevo empleado.
5. La colaboración con el empleador, los supervisores y los compañeros de trabajo en el entorno laboral para desarrollar apoyos que se manifiesten de manera natural.
6. El CE también brinda apoyo para el acceso al autoempleo, la microempresa o a oportunidades de trabajo independiente.

El CES deberá contar con una sólida trayectoria de experiencia laboral y aptitudes pertinentes, incluida una demostrada profesionalidad, comunicación eficaz, aptitud para la resolución de problemas, adaptabilidad y capacidad de centrarse en el cliente/la persona. El CES debe poseer aptitudes para implementar los elementos del CE, por ejemplo habilidades relacionadas con el compromiso en la organización, análisis de puestos de trabajo, el proceso de descubrimiento y la capacitación sistemática. El CES debe tener una certificación de la ACRE con énfasis en CE o la certificación de CESP. Las calificaciones del CES incluyen un título de asociado (preferido) o un diploma de escuela secundaria (o equivalente).

Se recomienda que, tanto el CPN como el CES, dominen el idioma de las personas a las que brindan servicios. Las excepciones a las calificaciones mínimas, junto con la justificación correspondiente, se presentarán al centro regional. El centro regional proporcionará recomendaciones y las presentará al Departamento de Servicios de Desarrollo para su resolución. Los proveedores de CCP proporcionarán capacitación a los CPN, CES y al personal. Esta capacitación estará a cargo de un experto competente en la implementación de los servicios de CE a fin de garantizar la eficacia en la prestación de servicios.